

INFORME DE GERENCIA

Quito, 28 de febrero de 2019

SEÑORES ACCIONISTAS
ANDESPACIFICGROUP CIA LTDA.
CIUDAD.-

Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el “Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales”, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el “Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Vigilancia y Control”, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-0001, publicada en el Registro Oficial No. 309, del 10 de julio del 2006; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

1. Los objetivos económicos previstos para el ejercicio económico del año 2018 han sido cumplidos según el siguiente detalle: Firmar la renovación de la concesión en Posorja (cancelando el 100%), firmar el contrato de inversión y estructurar el crédito hasta por USD 280'000.000,00 para iniciar el verano del 2019 (mayo) la fase de estudios y caminos de acceso.
2. Las disposiciones de la Junta General de Socios han sido observadas por la Administración, sin restricciones de ninguna clase.
3. No se han alertado eventos extraordinarios en el ámbito, tributario o societario. En el ambiente laboral: No registra la empresa ingresos y egresos propios por que el proyecto sigue en etapa de refinanciamiento, los gastos que por el momento y en este año han requeridos han sido proporcionados de forma directa por los socios en calidad de préstamo por liquidar una vez que la empresa tenga sus propios fondos.

4. ESTADO DE RESULTADOS Y SITUACION FINANCIERA.

Como se a manifestado la empresa tuvo un mínimo movimiento económico por que esta recién constituida.

Los estados de resultados y situación financiera reflejan sin movimiento ya que no se ha trabajado este periodo.

5.- La Empresa ha observado en forma técnica y regular la aplicación de las Normas Internaciones de Información Financiera en el Sistema Contable tal como se aplica actualmente en el Ecuador.

6.- El movimiento transaccional realizado en el año 2018, la Gerencia General propone para el siguiente año los siguientes objetivos:

- El primer objetivo de la empresa es firmar el contrato de inversión con el gobierno ecuatoriano, meta que no se pudo cumplir por el gobierno nacional recién el 22 de diciembre firmo el decreto 252 encargando al ministro Pablo Campana en su calidad de Ministro de Comercio Exterior, continuar el tramite y firmar los contratos de inversión dentro de los cuales esta el de nuestra empresa.
 - El segundo objetivo fundamental de la empresa es continuar con la tramitación de todos los permisos pertinentes para uso del suelo, uso del espacio marino, uso de vías, permisos ambientales etc,etc.
 - El tercer objetivo es la consecución de los fondos por parte de la empresa financiera, en primer término deberá lograrse en este año para cumplir en cronograma fijado el financiamiento de aproximadamente USD 10'000.000.00
 - Finalmente deberá lograrse el financiamiento de todos los fondos del proyecto para los años subsiguientes.
4. La Compañía ha cumplido absolutamente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Atentamente,



**ING. HERNÁN DE LA TORRE
GERENTE GENERAL**